

Las primas a la navegación

Vistas las reclamaciones de varias entidades navieras respecto al cobro de primas a la navegación por buques no clasificados con marcas equivalentes a la 100 X I del «Lloyd's Register» se ha resuelto.

Que los buques clasificados en la oncena división del «Bureau Veritas», de la clase tercera, así como los que ostentan la 100 X I «With Forebord» del Lloyd's Register» tendrá también derecho a disfrutar de las citadas primas, pero bien entendido que esta disposición no tendrá carácter retroactivo y podrá ser modificada si las circunstancias lo aconsejan.

LA ASOCIACION DE GANADEROS

Acordado por la comisión permanente de la Asociación de Ganaderos del Reino se celebrará en la Casa de Campo en el actual mes de mayo un curso práctico de enseñanza elemental de industrias lácteas, apicultura y agricultura.

A la vez se celebrará también una exposición de derivados de la leche y materias de apicultura y avicultura y al mismo tiempo un concurso de ganado vacuno y lanar de razas holandesas, suizas y nacionales e importadas y ganado lanar churro.

Cotizaciones de Aduanas para el mes actual

Se ha dispuesto que las cotizaciones que han de servir de base durante el mes de Mayo actual para liquidar el tanto por ciento a que han de estar sujetas las mercancías, producto y procedentes de naciones a las que se aplique la primera columna del arancel y de aquellas cuyas divisas tengan una depreciación en su par metálico con la peseta igual o superior a 60 por 100 serán las siguientes:

Portugal, 5'679; Rumania, 3'309; Turquía, 3'038; Bulgaria, 4'317; Yugoslavia, 10'521 y Grecia, 7'820.

También se ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las aduanas en las liquidaciones de los derechos de arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la primera decena del mes corriente cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o Billetes del Banco de España en vez de hacerlo de oro serán de 14'43 por ciento.

La extracción del aceite y palmiste de las palmeras de Fernando Poo

La Dirección general de Marruecos y Colonias saca a subasta los frutos de las palmeras de aceite sitas en los terrenos de la propiedad privada del Estado de la isla de Fernando Poo, comprendidas en la región limitada por una línea que partiendo de la desembocadura del río inmediata a Basapv se remonta hasta sus fuentes y pico de Santa Isabel, sigue hasta el de Moca y desciende desde éste al mar por la vía fluvial más próxima a los poblados de Batete y María Cristina.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado en la Dirección general de Marruecos y Colonias o en la secretaría del Gobierno general de los territorios españoles del Golfo de Guinea acompañadas del documento que acredite el depósito provisional de pesetas 10.000 que al elevarse a definitivo servirá de garantía al cumplimiento de las obligaciones del concesionario.

Podrán concurrir a la subasta por sí o por medio de representantes debidamente autorizados los particulares o empresas domiciliadas en territorio nacional que tengan aptitud legal necesaria con arreglo a las disposiciones vigentes y en especial a lo previsto en los reales decretos de 11 de julio de 1904 y 5 de marzo último.

Las proposiciones deberán presentarse en un plazo que terminará el día 30 de junio próximo, a las doce de la mañana.

Son base de la subasta:

- La extracción de un mínimo de 100 toneladas de aceite y de 25 de palmiste antes del tercer año de la concesión.
- La de satisfacer a partir del tercer año un cánón de cinco céntimos como mínimo por kilo

de aceite o palmite que se extraiga, siendo el plazo de la concesión de veinte años.

- La reducción de este último plazo.
- La del aumento del valor del cánón, y
- La importancia y valuación de las obras públicas que en su caso se obliguen a ejecutar.

La demanda de hierros y aceros

Según el informe del secretario de la Bolsa del hierro y del acero, están en funciones mayor número de altos hornos que antes de la huelga minera.

La demanda de hierro y acero para el interior ha mejorado bastante, y no solamente se han solicitado ofertas, sino que los pedidos son en mayor número. Sin embargo, la verdad es que las fundiciones de acero trabajan mucho por los pedidos que tienen atrasados, pero que las perspectivas para lo futuro no son excesivamente halagüeñas.

Concesión de un préstamo a la "Maquinista Terrestre y Marítima" de Barcelona

Una R.O. del ministerio de Hacienda dispone lo siguiente:

Primero.—Que se conceda a la «Maquinista Terrestre y Marítima», domiciliada en Barcelona, como ampliación del préstamo que le fué concedido anteriormente por real orden de 28 de septiembre de 1922, uno de tres millones de pesetas en las condiciones que consigna el proyecto de escritura remitido por el Banco de Crédito Industrial y la presente real orden.

Segundo.—Que la protección se entienda otorgada con carácter provisional conforme el real decreto de 19 noviembre de 1925 y para realizar totalmente el plan de adquisición de terrenos, ampliaciones de edificios e instalaciones de maquinaria, conforme al plan o proyecto aprobado por el referido Banco.

Tercero.—Que por esa Dirección General de Tesorería y Contabilidad y con las formalidades necesarias se entregue al mencionado Banco de Crédito Industrial la suma de pesetas 2.400.000, con la que contribuye a la operación el Estado en bonos para el fomento de la industria nacional, o en efectivo metálico caso de existir cantidades disponibles procedentes de reembolsos de otros préstamos.

Cuarto.—Que la concesión de este préstamo obliga a la empresa al cumplimiento de lo prevenido en los capítulos II y V del reglamento de 24 de mayo de 1924, estatutos del Banco y la presente real orden y a la que en caso de incumplimiento se le impondrán las penalidades a que alude el artículo 11 del mismo, efectuándose las comprobaciones e inspecciones que estime convenientes el referido Banco, quedando así mismo obligada a llevar su contabilidad en la forma prevista por el Código de Comercio.

Aumento de derechos en Uruguay y Perú.

Según noticias cablegráficas, el Gobierno del Uruguay ha subido los derechos de entrada sobre los automóviles (completos y chasis) y neumáticos en un 10 por ciento.

La nueva tarifa peruana «de emergencia» fué puesta en vigor a principios de año nuevo. Según esta tarifa, muchos artículos devengarán derechos más elevados sobre todo textiles y toda clase de artículos de lujo, hechos a base de piedras y metales preciosos, como también los de aluminio, los cubiertos para mesa etc.

El tonelaje mundial.

Acaba de ser publicado el informe anual del Lloyd inglés según el cual el tonelaje total de buques con exclusión de los barcos de vela y de los vapores con casco de madera, era en junio de 1926 de 59.117.000 contra 42.514.000 en el mismo mes de 1914.

Las construcciones navales en 1916 dan un total de 600 barcos botados con un arqueo de 1.674.977 toneladas.

De este tonelaje corresponden a Gran Bretaña e Irlanda, 639.568; a Italia 220.021; a Alemania, 180.548; a los Estados Unidos, 150.613; a Francia, 121.542; a Holanda, 95.671 y a Dinamarca, 72.108.

El número de toneladas botado en 1925 era muy superior al de 1926, que en relación con aquél presenta una desventaja de unas 518 mil toneladas.

La Cámara Oficial Uvera y la Mosca "Mediterránea"

Sabemos que la «Camara Oficial Uvera de Almería» se ha dirigido nuevamente al Ministerio de Estado en solicitud de que se reclame del Gobierno de Norteamérica el resultado del ensayo que las autoridades competentes en la materia realizan por el procedimiento de las cámaras frigoríficas para destruir los germenés de la «mosca mediterránea» a fin de que sean admitidas nuevamente nuestras uvas en el mercado de aquella nación.

Nos tememos que los buenos oficios de la «Cámara Oficial Uvera de Almería» se estrellen ante la pasividad intencionada que probablemente ha de oponer el Gobierno de Washington, ya que lo que descaradamente se persigue es, pura y simplemente, que nuestras uvas no sean readmitidas en América, en beneficio exclusivo de las similares de California.

Porque no hay que perder de vista, que, la fama adquirida por las uvas de Almería en los mercados de los Estados Unidos, acartó enfermedades al hígado a más de cuatro viticultores de California, que en el ansia de jugarlos una trastada se esforzaban por obtener una imitación de nuestra uva, cosa que no pudieron conseguir ni aun recurriendo al sistema de plantar esquejes arrancados de nuestras propias parras, cultivandolos con nuestros antiguos procedimientos.

Se ve pues, a poco esfuerzo, que al Gobierno americano no le haría perder el sueño la «mosca mediterránea» si no tratara de favorecer descaradamente a las frutas de California que tan poca aceptación tenían en aquellos mercados, dado su poco aguante y su demostrado desabrimiento.

Efecto de la ley de prohibición de entrada de mercaderías contagiosas que votó el Senado yanqui en Noviembre de 1923, cesó la exportación de uva que hacíamos a los Estados Unidos, como había cesado la exportación de vinos con la proclamación de la «ley seca».

En nuestros campos se creyó en verdad que había infectado algunos parrales la «mosca mediterránea» y se emprendió contra el misterioso insecto la mas desafortunada batalla, llegandose en algunos distritos a talar las higueras, único árbol frutal que podía ofrecer albergue al insecto y servir de vehículo del contagio.

Cuando ya estuvieron ciertos los parraleros de que no había «mosca» ni moscón en sus campos, gestionaron del Gobierno de Washington que vinieran técnicos americanos a comprobar esta verdad. Y vino, en efecto, uno de los entomólogos más autorizados del Departamento de Agricultura, yanqui, el Dr. Ch. L. Marlatt. Recorrió este señor los parrales de Alhama, Alicún, Dalías, Pechina, Vera y Viator, y declaro que aún habiendo buscado ahincadamente, no había encontrado huella, ni señal, ni rastro de la afamada «mosca», ofreciendo que no sola diría esto a su Gobierno sino que agregaría que no había viñedos en el mundo mejor defendidos, ni más cuidadosamente resguardados de todo peligro de infección. Llenáronse de esperanzas nuestros parraleros. Y en efecto, el sabio entomólogo señor Marlatt llegó a Washington y declaró lo que prometiera aquí, y los políticos del Capitolio y de la Casa Blanca se rieron. Para ellos la «mosca mediterránea» no es un insecto voraz, es una política acaso más voraz todavía. Y se ha mantenido la prohibición, y España tiene que resignarse a renunciar a esta exportación, que era la riqueza de Almería.

Vemos pues que el Gobierno americano no cesa de demostrar palpablemente su falsa amistad con España cuando hace como que quiere llegar a una avenencia comercial cuando en realidad solo se esfuerza en ir poniendo mayores trabas de día en día a la entrada de nuestros productos.

Porque cuando una nación desea presentarse a los ojos del mundo civilizado como una verdadera amiga, imita la conducta seguida por Rumania, cuya Delegación Económica ha acordado recientemente suprimir el impuesto de lujo que venía pesando sobre las pasas de Málaga, cuya fruta quedará desde ahora equiparada a su similar procedente de precio.

También se reducen, en beneficio de los exportadores españoles, en un 50 por 100 los derechos que ha venido pagando el corcho labrado, quedando igualados a los de corcho en bruto.

Vea pues la «Cámara Oficial Uvera de Almería», cómo se demuestran las verdaderas amistades entre países civilizados, y porqué mientras no se tomen represalias similares nos temamos que no se ha de adelantar gran cosa en cuanto se refiere a la readmisión de nuestras uvas en los mercados de América.

Mercurio

El tráfico Marítimo en La Coruña

Se ha publicado la estadística oficial del tráfico marítimo en La Coruña durante el año de 1926, resultando el desplazamiento de buques que los efectuaron en unos 3.500.000 toneladas. El movimiento de mercancías se elevó a 425.630 toneladas, suponiendo un aumento de 41.000 toneladas sobre el año 1925. El movimiento de viajeros fué de 25.380. El pescado que vino al puerto alcanzó la cifra de 12.000 toneladas, que dió un producto de 18.000.000 de pesetas.

"LA FAVORITA" DE Federico Martín Palomar

El comercio almeriense va desarrollando, cada día que transcurre, su radio de acción, de una manera progresiva e inusitada. Todas las manifestaciones de la vida comercial vienen a corroborar este aserto; manifestaciones claras y precisas, que colocan el nivel de una población como la nuestra a la altura de otras, que, geográficamente, hubimos de considerarlas en todo tiempo como el prototipo del desarrollo comercial.

Muchos son en verdad los establecimientos, que, sobre la base de los últimos adelantos a que aludimos operan en nuestra urbe con el beneplácito y la general satisfacción, pero entre ellos, destacándose entre sus similares, vemos descollar gradual y paulatinamente el denominado «La Favorita», que en el n.º 1 de la Calle Real abre sus puertas al público almeriense.

Sobre la base de presentación de todos los artículos que competen al ramo de Paquetería, Quincalla, Mercería y Perfumería, en el establecimiento «La Favorita» los hallaremos, con la seguridad del refinamiento más decantado y de la más excelsa calidad. Juguetes de una indiscutible labor técnica, a precios verdaderamente increíbles; últimas novedades en adornos para vestidos; infinidad de modelos de objetos de piel, tales como cinturones y bolsos para señoras, que constituyen la última palabra de la moda, Perfumería selecta, península y extranjera, desde el precio más elevado hasta la de cotización más módica, pero siempre sobre la base de la más higiénica preparación, el más fino estuchado y la más razonable economía.

A nosotros, que por razón de nuestro cargo de continuos observadores llegamos a conocer a fondo estas manifestaciones del comercio almeriense, observaciones que nos permitieron distinguir el oro del oropel, lo verdadero de lo ficticio y lo legítimamente real de lo, a todas luces, falso, el paso agigantado que en la vida progresiva almeriense hubimos de notar en el establecimiento «La Favorita», nos indujo a considerarlo como una manifestación indiscutible del espíritu comercial y laboriosidad probada de su actual propietario don Federico Martín Palomar, quien conceder de las cuestiones afectas a su importante negocio, y ayudado por su afabilidad de carácter y dominio absoluto de las relaciones con el público, ha logrado dar a su establecimiento un renombre y al mismo tiempo una garantía tan excepcional, que estos solos elementos, tan necesarios como esenciales han contribuido notable e infaliblemente a la adquisición de la distinguida clientela que acude día por día, cada vez más asidua, al establecimiento «La Favorita».

Felicitemos al señor Martínez Palomar por el progresivo desarrollo de su honrado negocio, al par que por haber conseguido la exclusiva de una clientela constituida por los principales elementos de la buena sociedad almeriense.

Este número ha sido visado por la censura